



ANUNCIO DE LICITACIÓN

Anuncio de licitación de: Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Objeto: SERVICIO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROCESAL DE RECURSOS JURÍDICOS Y BASE DE DATOS LEGISLATIVA PARA LA DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS.

Expediente: 7/2019.

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia - Consejería de Presidencia y Hacienda.

1.2) Número de identificación: S3011001-I.

1.3) Dirección: C/. Acisclo Díaz s/nº

1.4) Localidad: Murcia.

1.5) Código NUTS: ES620.

1.6) Código postal: 30071.

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968362289 / +34 968368988

1.10) Correo electrónico: contratacion.presidencia@carm.es

1.11) Dirección del perfil contratante:

<https://contratacion.carm.es/contratacion/>

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1615&IDTIPO=200&RASTRO=c709>
[\\$m](#)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:

<https://contratacion.carm.es/contratacion/>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Autoridad Regional: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

4. Información relativa a central de compras: No.

5. Código CPV principal: 72222300-0: "Servicios de Tecnología de la Información".

6. Lugar principal de la entrega: El lugar de ejecución del contrato será Murcia ES62.

7. Descripción de la licitación: El objeto del contrato es la prestación del servicio de gestión de recursos jurídicos y expedientes procesales de la Dirección de los Servicios Jurídicos, y de la Base de Datos Legislativa y de Jurisprudencia, reuniendo ambas funcionalidades en una única solución de escritorio alojada en la "Nube", accesible mediante Licencias de suscripción e integrada con el Sistema de notificaciones telemáticas de Ministerio de Justicia, "Lexnet".

Este objeto se corresponde con el procedimiento "Prestación jurídica en favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por parte de los Letrados de la Dirección de los Servicios Jurídicos".

8. Valor estimado del contrato: 190.000,00.- € (I.V.A. excluido).

Importe neto: 120.000,00.- €.

IVA: 25.200,00 €.- €.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 145.200,00.- € (IVA incluido).

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.





10. Duración del contrato y calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios: La duración del contrato es de 3 años desde su formalización.

El contrato podrá ser prorrogado por 2 años de la prestación del servicio de suscripción.

11. Condiciones de participación:

11.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional: No

11.2) Solvencia económica y financiera: La justificación de la Solvencia Económica y Financiera del empresario se acreditará por cualquiera de los medios siguientes, conforme al artículo 87 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público:

Para cumplir este requisito, las empresas licitadoras deberán:

Tener un volumen anual de negocios, en trabajos relacionados con el objeto del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al 150% de presupuesto base de licitación.

ACREDITACIÓN: La acreditación documental se realizará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

11.3) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará por los medios siguientes conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público:

El objeto de este contrato se corresponde con el procedimiento "Prestación jurídica en favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por parte de los Letrados de la Dirección de los Servicios Jurídicos", mediante el superior asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración Pública de la Región de Murcia y de sus organismos autónomos ante toda clase de juzgados y tribunales, corresponde a los Letrados de la Comunidad Autónoma adscritos a la Dirección de los Servicios Jurídicos, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley 4/2004, de 22 de octubre, de Asistencia Jurídica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Habiendo sido declarado este procedimiento, mediante resolución del Director de los Servicios Jurídicos, como Nivel Medio conforme al Esquema Nacional de Seguridad ENS, las empresas licitadoras habrán de acreditar estar certificadas en este nivel ENS, conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, para la prestación de servicios de Gestión de Expedientes Jurídicos desde instalaciones propias en la modalidad de software como servicio ("SaaS, Software as a Service"):

ACREDITACIÓN:

La acreditación se realizará mediante la presentación de la correspondiente certificación oficial emitida por la Entidad Nacional de Acreditación – ENAC –entidad designada por





el Gobierno mediante el Real Decreto 1715/2010 para actuar como Organismo Nacional de Acreditación en España en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) N° 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece el modelo de acreditación en Europa. (Entidad Nacional de Acreditación).

11.4) Clasificación exigida: No.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto varios criterios de adjudicación. (Art.156-158 LCSP)

13. Información sobre un acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición y subasta electrónica:

13.1) Se aplica un acuerdo marco: No.

13.2) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.

13.3) Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. Información sobre lotes:

14.1) División en lotes: No.

15. Información sobre posibilidad de reducir el número de candidatos a invitar a presentar ofertas, a negociar o a participar en el dialogo en los procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación: No.

16. Información sobre si se recurrirá a fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas a negociar o de soluciones a examinar en los procedimientos de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación: No.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

17.1) Obligaciones específicas del contrato: Las que se establecen en el PCAP (Apartado P del Anexo I).

17.1.2) Información sobre condiciones de subrogación: El porcentaje máximo de subcontratación admitido para este contrato es el 30%.

17.2) Penalidades: Las que se establecen en el PCAP.

17.3) Compromisos de adscripción: No

17.4) Garantía definitiva: Si. 5% sobre importe adjudicación.

18. Criterios de adjudicación:

Los que se establecen en el PCAP (Apartado K del Anexo I).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

Las proposiciones se presentarán únicamente en Registro de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros Teniente Flomesta, sito en Murcia, Avda. Teniente Flomesta s/nº, 30071, (horario: de lunes a viernes de 9:00 – 14:00 horas).

No obstante y dentro del mismo plazo, también podrán enviarse por correo certificado de conformidad con el artículo 80.4 del RD 1098/2001.

Proposiciones por correo (envío justificante de presentación):
contratación.presidencia@carm.es

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Según lo previsto en el art. 158 de la LCSP, será de 2 meses desde la apertura de las proposiciones.





21.2) Fecha, hora y lugar de apertura del Sobre nº 2: Se comunicará en el perfil del contratante.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Presentación de ofertas electrónica: No.

23.2) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

24. Información sobre financiación con fondos de la Unión Europea: No.

25. Procedimiento de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Recurso especial en materia de contratación.

25.1.1) Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

<http://www.minhap.gob.es/es->

[ES/Servicios/Contratacion/TACRC/Paginas/DireccionesdeRegistro.aspx](http://www.minhap.gob.es/es-)MadridEspaña

Dirección de internet: <http://www.minhap.gob.es/es->

[ES/Servicios/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.aspx](http://www.minhap.gob.es/es-)

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: El establecido en el artículo 50 de la LCSP.

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, ubicado en la Calle Acisclo Díaz, s/nº C.P. 30071, Murcia, España.

26. Publicaciones anteriores en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE): No.

27. Contrato periódico: No.

28. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):

El contrato está cubierto por el ACP: Sí.

29. Otra información:

En Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)
EL CONSEJERO,

P.D. (Orden de 18/9/19 BORM nº 218 de 20/9/19)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Pedro Reverte García

